



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago	
102 — 20	
Página:	1 / 2
MVAZQUEZ	

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 2 DE OCTUBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):
 OT 253 MORALES MAYA JUAN ANTONIO
 IMPORTE: 29,300.00
 (** VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **)

Anexo electrónico	
PDF	<input checked="" type="checkbox"/>
XML	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

Núm. de Cuenta	(Letra) CLABE	Fecha de pago
Banco		01/11/2023
Plaza	Sucursal	
Concepto general de la solicitud de pago	Fondo de financiamiento	
PAGOS DIRECTOS	1107 Ingreso Propio 2023	

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento	
Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,500.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,800.00	0.00
	Factura	Fecha	Importe IVA
322ABEB4-A644-4449-8222-A865ADC915E8	30/08/2023	0.00	6,000.00
8A5185D5-1823-48BF-BC40-575E4D725F57	30/08/2023	0.00	6,000.00
95A688B9-AA34-4C63-9C8D-CB22AD7F191F	30/08/2023	0.00	10,000.00
A74384D6-AB2A-4FD7-B621-FA74705DCBAA	02/10/2023	0.00	5,800.00
D8960E64-71DD-4978-A237-23CF4B64328D	30/08/2023	0.00	1,500.00

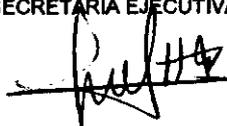
Totales de la solicitud de pago	29,300.00	0.00
--	-----------	------

Póliza 4-10-428
 Fecha 02/10/2023

Concepto

AYUDAS SOCIALES POR CONCEPTO DE GASTOS MEDICOS Y APOYO DEPORTIVO
 Adm. 02 OCT. 2023 3:51

Observaciones

ELABORÓ MARILU HERNANDEZ VAZQUEZ SECRETARIA EJECUTIVA 	AUTORIZÓ ING. JUAN ANTONIO MORALES MAYA SECRETARIO PARTICULAR 
---	---



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago	
102 — 20	
Página:	2 / 2
MVAZQUEZ	

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 2 DE OCTUBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

OT 253 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

IMPORTE: 29,300.00

(** VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **)

Anexo electrónico	
PDF	<input checked="" type="checkbox"/>
XML	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

Núm. de Cuenta	(Letra)	Fecha de pago
Banco	CLABE	01/11/2023
Plaza	Sucursal	
Concepto general de la solicitud de pago	Fondo de financiamiento	
PAGOS DIRECTOS	1107 Ingreso Propio 2023	

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento	
Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Texto si se copia	
FACTURA	Favor de indicar	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Huimilpan, Qro. a 14 de agosto de 2023

**C. JUAN GUZMÁN CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMILPAN**

PRESENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO AL MISMO TIEMPO, ME PERMITO SOLICITARLE SU APOYO CON:

EL TRASLADO DE UN ENFERMO A CITAS DE HEMODIALISIS A LA CIUDAD DE QUERETARO, YA QUE NO CUMPLO CON LA SOLVENCIA ECONOMICA NECESARIA PARA REALIZAR TODAS LAS CONSULTAS

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU FINA ATENCIÓN ME DESPIDO.

ATENTAMENTE:

C. Ma. Araceli ortiz moreno

ORTIZ MORENO MA. ARACELI
SAN ANTONIO LA GALERA

0000000000

TELÉFONO

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto Ma. Araceli ortiz moreno No Acepto _____

FIRMA

Consulta sobre aviso de privacidad: www.huimilpan.gob.mx



JUNTOS
MÁS

Reforma 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, México, C.P. 76950

SECRETARIA PARTICULAR
Huimilpan, Qro. a 28 de agosto de 2023

ENTREGA

JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR

RECIBE

Ma. Araceli ortiz moreno

ORTIZ MORENO MA. ARACELI
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando
atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

BENEFICIARIO: ORTIZ MORENO MA. ARACELI

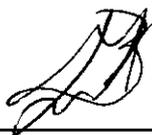
CURP	LOCALIDAD	APOYO POR	EDAD
OIMA710617MQTRRR01	SAN ANTONIO LA GALERA	UNICA OCASION	52

APOYO ECONOMICO \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO EL TRASLADO DE UN ENFERMO A CITAS DE HEMODIALISIS A LA CIUDAD DE QUERETARO, YA QUE NO CUMPLO CON LA SOLVENCIA ECONOMICA NECESARIA PARA REALIZAR TODAS LAS CONSULTAS

EL PRESENTE RECURSO QUE SE OTORGA SOLO PODRA SER DESTINADO PARA EL FIN QUE FUE SOLICITADO.

ENTREGA



**JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR**

RECIBE

Ma. Araceli ortiz moreno .

ORTIZ MORENO MA. ARACELI
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.